

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTION A LA CONTRATACIÓN	Código: GCT-F-50
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN (TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS).	Versión: 1
		Fecha 20/05/2025
		Página 1 de 2

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.1952- 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y JUAN CAMILO NARVAEZ TOVAR

Contrato N° y Fecha:	CONTRATO N.º 1952 del 7 de julio del 2025, SECOP N.º CD-1920-2025		
Nombre del Contratista:	JUAN CAMILO NARVAEZ TOVAR	Nit./C.C.	1.075.269.594
Representante Legal (si es jurídica):	N/A	C.C.	N/A
Nombre del Supervisor:	GINNA FERNANDA MARIN RIVERA	C.C.	1.121.845.074
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DESARROLLO DEL PROYECTO ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO DE "VILLAVO SOMOS TODOS"		
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$30.250.000).		
Término Inicial de Ejecución:	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	09/07/2025	Fecha Terminación según Acta de Inicio:	23/12/2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
*Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
(Adición, Prórroga, Suspensión, Cesión, Reinicio):	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha de Terminación: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A			
**Inserte filas si requiere			

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los los 24 días del mes de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo acordado en la CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA – TERMINACION Y LIQUIDACIÓN: El CONTRATISTA y el SUPERVISOR deberán suscribir el acta de terminación del contrato dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo de ejecución del mismo; en el acta deberán dejar constancia de los extremos temporales entre los cuales se ejecutó el objeto y el balance financiero de ejecución del contrato entre otros aspectos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 el presente contrato no será objeto de liquidación, disposición contractual que obra sin perjuicio de que el MUNICIPIO considere necesario llevarla a cabo del contrato ya identificado, se reunieron el secretario de catastro y espacio público CARLOS ANDRES CARDENAS CARDENAS, Doctora GINNA FERNANDA MARIN RIVERA, en su condición de supervisora y , como contratista; JUAN CAMILO NARVAEZ TOVAR con el propósito de dar por terminado por mutuo acuerdo el contrato N° 1952 de 2025, de acuerdo con las siguientes clausulas:

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTION A LA CONTRATACIÓN	Código: GCT-F-50
		Versión:1
		Fecha 20/05/2025
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN (TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS).	Página 2 de 2

PRIMERA. Que, el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebró el día siete (7) del mes julio de 2025 con el contratista **JUAN CAMILO NARVAEZ TOVAR** el contrato de prestación de servicios profesionales N° 1952 de 2025 cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DESARROLLO DEL PROYECTO ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO DE “VILLAVO SOMOS TODOS””**

SEGUNDA. Que, el Supervisor verificó el cumplimiento de las actividades objeto del contrato y certifica que el Contratista las ejecutó y se recibieron a satisfacción y además cumplió con las obligaciones pactadas en él, incluidas las relativas al pago de seguridad social integral.

TERCERA: No Aplica.

CUARTA: Que, según informe final de supervisión, el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

Concepto		Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	\$30.250.000
b	VALORES PAGADOS	\$27.500.000
c	VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME	\$2.750.000
d	Saldo a favor del Municipio (en el último periodo de cobro)	\$0,00

QUINTA: De existir saldo a favor del Municipio, la secretaria de Despacho correspondiente deberá remitir copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. **(NO APLICA).**

No. RP/Vigencia	No. CDP/Vigencia	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR
N/A	N/A	N/A	N/A

SEXTA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales especializado N.º 1952 de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron.

		
JUAN CAMILO NARVAEZ TOVAR Contratista	GINNA FERNANDA MARIN RIVERA Directora De Conservación y Actualización Catastral	CARLOS ANDRES CARDENAS CARDENAS Secretario De Catastro y Espacio Público

Proyectó: GINNA FERNANDA MARIN RIVERA - Supervisora